

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 22 CELEBRADA EL DÍA JUEVES 16 DE FEBRERO DEL AÑO 2017 POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, EN LAS OFICINAS DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE GUANAJUATO, GTO., A PARTIR DE LAS 09:00 HORAS. -----**

Estando presentes el día y la hora señaladas en la sala de juntas del Archivo Municipal, los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Guanajuato, la Presidenta Lic. Silvia Pérez Romero; Lic. Noé Soto Arias; Lic. Guillermo Ernesto Sánchez y la Secretaria Técnica del mismo, Lic. Lía Paloma Trueba Guzmán es que se dio inicio a la sesión de mérito, sujeta al orden del día que junto con la convocatoria para esta reunión en debida forma se les hizo llegar a todos y cada uno de los integrantes del Comité de Transparencia. -----

**1.** Atento a esto, es que se procedió a desahogar el primer punto del orden del día consistente en el pase de lista y en su caso declaración del quórum legal, siendo entonces que la Presidenta de este cuerpo colegiado instruyó a la Secretaria Técnica del mismo a que procediera a ello. Siendo lo anterior el Lic. Noé Soto Arias integrante de este cuerpo colegiado, solicito el uso de la voz a la presidenta para hacer un pronunciamiento, en el que indicó que se abstendría de tener voto en la presente sesión, sin embargo, dejo a salvo su derecho a tener voz, esto en razón de su calidad como encargado del despacho de la Unidad de Acceso a la Información Pública de este municipio. -----

Así entonces, encontrándose presentes todos quienes integran el Comité de Transparencia Municipal, se declaró el quórum legal lo que implica que los acuerdos alcanzados en esta sesión serán válidos. -----

**2.** A continuación y en lo que respecta al segundo punto del orden del día correspondiente a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso del orden del día, la Presidenta Lic. Silvia Pérez Romero le pidió a la secretaria técnica someter a la consideración del Pleno el punto de referencia, lo que en sus términos fue hecho, pidiéndole a los integrantes de dicho Pleno pronunciarse sobre la aprobación o no del citado orden del día, siendo entonces que el punto sometido a votación resultó aprobado por unanimidad. -----

**3.** Enseguida y por lo que hace al tercer punto del orden del día, consistente en la dispensa de lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior, la ordinaria 21 del Comité de Transparencia celebrada el jueves 09 de febrero del 2017, la Presidenta Lic. Silvia Pérez

Romero le pidió a la secretaria técnica someter a la consideración del Pleno el punto de referencia, lo que en sus términos fue hecho, pidiéndole a dicho Pleno pronunciarse sobre la aprobación o no de la citada acta, siendo entonces que el punto sometido a votación se aprobó en forma unánime. -----

4. Continuando con el desarrollo de la sesión que nos ocupa, tocó desahogar el punto número cuatro del orden día consistente en la **calificación de información reservada**, relativa a la solicitud de información presentada personalmente ante la Unidad de Transparencia por la C. Nury Muro Castellanos, en la que solicita información concerniente a un expediente de procedimiento de responsabilidad administrativa, siendo lo anterior, dicha solicitud se hizo del conocimiento de la Contraloría Municipal para su atención, dependencia que atenta al requerimiento emitió respuesta en el sentido de indicar que la información solicitada tiene la calidad de información reservada de acuerdo al artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; siendo lo anterior este órgano deliberativo determinó de forma unánime confirmar la consideración del área antes señalada en razón de que la información requerida, efectivamente recae en dicha circunstancia en tanto que entregar dichos datos supondría un riesgo para la debida conducción de los Expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado; siendo que esta limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar algún perjuicio al debido proceso. Lo anterior conforme a lo estipulado por los artículos 1, 2, 23, 24 fracción VI, 43, 44, 45, 100, 103, 113 fracciones X y XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, así como los numerales 1, 23, 24 fracción V, 25 fracción VI, 47, 48 fracciones II y III, 51, 54 fracción I, 58, 59, 73 fracciones IX y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. -----

5. En lo que concerniente al quinto punto del orden del día, se trató la calificación de **ampliación de plazo**, relativa a la solicitud de información tramitada personalmente ante la Unidad de Transparencia por el C. Lucio Blancas López, la cual fue remitida a la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental para su atención, por lo que dicha área solicito atentamente la prórroga para la entrega de la información requerida, siendo lo anterior y luego de considerar que las razones apuntadas por la dependencia responsable de

brindar información, son pertinentes y justificadas, los integrantes del Comité de Transparencia acordaron de manera unánime otorgar la prórroga solicitada, en términos de los artículos 54 fracción I y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. -----

**6.** Por lo que hace al penúltimo punto del orden del día se discutió acerca de la calificación de **ampliación de plazo** relativa a la solicitud de información ingresada vía Plataforma Nacional de Transparencia por la C. Carolina Reyes Gasca, petición que se hizo del conocimiento de la Dirección General de Obra Pública, para su atención, misma que solicito la prórroga para atender dicha solicitud, por lo que este órgano colegiado luego de analizar las razones apuntadas por la dirección responsable de otorgar la información se sirvió de otorgar la prórroga solicitada de manera unánime, en términos de los artículos 54 fracción I y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. -----

**7.** No existen Asuntos Generales.

Finalmente, y una vez agotados los asuntos listados en el orden del día, es que la Licenciada Silvia Pérez Romero en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia procedió a declarar por concluida la presente sesión, siendo las 10:00 diez horas con cero minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce para debida constancia los que en ella intervinieron. -Conste. -----

---

Lic. Silvia Pérez Romero.

Presidenta

---

Lic. Noé Soto Arias.  
Integrante

---

Lic. Guillermo Ernesto Sánchez  
Integrante

---

Lic. Lía Paloma Trueba Guzmán  
Secretaría Técnica

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la sesión ordinaria número 22 del Comité de Transparencia del Municipio de Guanajuato, Gto. Celebrada a los 16 dieciséis días del mes de febrero del año 2017 dos mil diecisiete.